

# CONSEJO DE SEGURIDAD **DOCUMENTOS OFICIALES**

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

UN LIBRARY

2413° SESION: 14 DE FEBRERO DE 1983 UEU 1 5 1992

UNSA CULLECTION

NUEVA YORK

## **INDICE**

	Págino
Orden del día provisional (S/Agenda/2413)	. 1
Aprobación del orden del día	. 1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 5 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo d Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Nacione Unidas (S/15481);	
Carta, de fecha 9 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo d Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unida (S/15483);	
Carta, de fecha 8 de febrero de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguri dad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jorda nia ante las Naciones Unidas (S/15599)	<u>ı</u> -

#### **NOTA**

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de los Documentos [o, hasta diciembre de 1975, Actas] Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

# 2413a. SESION

# Celebrada en Nueva York, el lunes 14 de febrero de 1983, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Oleg Aleksandrovich TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

# Orden del día provisional (S/Agenda/2413)

- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. La situación en los territorios árabes ocupados:
  - Carta, de fecha 5 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/15481);
  - Carta, de fecha 9 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas (S/15483);
  - Carta, de fecha 8 de febrero de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/15599).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

## Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

- Carta, de fecha 5 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/15481);
- Carta, de fecha 9 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas (S/14583);
- Carta, de fecha 8 de febrero de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/15599)
- 1. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones ante-

riores [sesiones 2401a. y 2412a.], invito a los representantes de Egipto, India, Marruecos, Níger, República Arabe Siria, Senegal, Yemen y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, e invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Khalil (Egipto), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Mrani Zentar (Marruecos), el Sr. Oumarou (Níger), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Sarré (Senegal), el Sr. Sallam (Yemen) y el Sr. Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Cuba, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Líbano, República Democrática Alemana, República Islámica del Irán y Turquía en las que solicitan que se les invite a participar en los debates sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sahnoun (Argelia), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Al-Amri (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. Abulhassan (Kuwait), el Sr. Labaki (Líbano), el Sr. Ott (República Democrática Alemana), el Sr. Rajaie Khorassani (República Islámica del Irán) y el Sr. Kirça (Turquía) ocupan los lugares que les han sido revervados en la sala del Consejo.

3. Sr. SINCLAIR (Guyana) (interpretación del inglés): Señor Presidente, lo felicito muy calurosamente por haber asumido a la Presidencia del Consejo durante este mes de febrero. Tanto mayor es mi satisfacción por verlo presidir este órgano al tener en cuenta que es usted el digno representante de un país con el que Guyana disfruta de relaciones de sólida amistad y cooperación fraterna, con el que comparte un firme compromiso respecto del objetivo de una paz duradera y el fortalecimiento de la seguridad entre las naciones. Ni qué decir de la confianza que tenemos de que bajo su dirección se desarrollarán eficientemente las tareas del Consejo. Estoy seguro de que éste es el sentimiento unánime y la expectativa de todos los que están alrededor de esta mesa.

- 4. Usted ha reemplazado a mi muy querido colega y hermano, el Sr. Amega, del Togo, país amigo y no alineado. Tengo el placer de decir que en los pocos meses que lleva el Sr. Amega en Nueva York, las relaciones entre el Togo y Guyana se han fortalecido y ahondado. Nuestros dos países han desarrollado felizmente, tanto en el Consejo de Seguridad como en otros foros, una cooperación sólida y prometedora en defensa de principios y valores caros a ambos países y pueblos. Rindo homenaje a la serenidad, la madurez y el sentido de abnegación que caracterizaron su Presidencia durante el mes de enero.
- 5. Es más que apropiado que el Consejo haya reanudado, a pedido del representante de Jordania en nombre del Grupo de Estados Arabes, la consideración de la política persistente de Israel de establecer asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, y la cada vez mayor violación de los derechos humanos de las poblaciones de esos territorios.
- 6. Es una coincidencia ilustrativa que esta serie de sesiones se celebre sólo pocos días después de haber sido publicado el informe de la comisión especial establecida para investigar el asesinato de palestinos en Beirut en septiembre pasado. En ese informe vemos que se atribuye la responsabilidad a dirigentes civiles y militares israelíes de alto rango, especialmente a Ariel Sharon, por el asesinato de esos palestinos desafortunados. Este informe sirve sólo como confirmación adicional de la actitud genocida de los dirigentes israelíes para con los palestinos. Es la misma actitud de indiferencia insensible de parte de esos dirigentes para con la vida y el bienestar de los palestinos, que el informe destaca también; es la misma actitud que yace en las raíces de la brutalidad y la represión de que se quejó ante el Consejo el representante de Jordania en nombre del Grupo de Estados Arabes.
- 7. Mi delegación leyó muy angustiada durante las últimas semanas los informes de quejas continuadas contra Israel por la detención de estudiantes y profesores, el cierre y el bloqueo de instituciones de enseñanza, el acorralamiento de palestinos como animales, la clausura de clínicas sanitarias, la destrucción de hogares, la confiscación de tierras privadas y el establecimiento de aún más asentamientos en la Ribera Occidental ilegalmente ocupada.
- 8. Mi delegación condena categóricamente esos actos que constituyen una burla de todas las normas de las relaciones pacíficas y amistosas entre Estados y pueblos, y un burdo desafío a la Carta de las Naciones Unidas y a las decisiones de la Organización que, en numerosas ocasiones, ha condenado la política agresiva y expansionista de Israel y ha reafirmado el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de su propia patria independiente.
- 9. La política de los sionistas respecto de los territorios ocupados es de colonización progresiva, combinada con la supresión violenta de los derechos de las poblaciones árabes. Los actos israelíes de agresión tienen el claro propósito de debilitar y desmoralizar a esos pueblos, en particular a los palestinos, esperando así sofocar todo senti-

- miento nacionalista en ellos y obligarlos a resignarse con carácter permanente a una ciudadanía de segunda clase y a la dominación israelí.
- 10. Con su propósito de eliminar a los palestinos o de suprimir la identidad nacional palestina no lograrán la paz. A juicio de mi país, la base manifiesta de cualquier solución duradera de la cuestión del Oriente Medio sigue siendo un reconocimiento claro de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado soberano e independiente. La paz y la seguridad en el Oriente Medio exigen que Israel llegue a un arreglo con el pueblo palestino.
- 11. Guyana reconoce el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y seguridad. Pero la paz y la seguridad de Israel y las de sus vecinos son dos caras de la misma moneda. Por consiguiente, el primer requisito para tal régimen de paz y seguridad es que Israel cese de inmediato su política de expansión y anexión territoriales. Israel debe retirarse totalmente de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, con inclusión de Jerusalén.
- El enemigo de la paz en el Oriente Medio, el Estado más altisonante en sus manifestaciones de anhelar la paz con sus vecinos, pero que les aplica sistemáticamente una política que conduce a una tirantez e inestabilidad mayores, es Israel. No deja de ser significativo que los actos de agresión de Israel contra las poblaciones de la Ribera Occidental ocupada y su expansión allí de asentamientos coincidan con el desplazamiento y el asesinato de palestinos en los campos de refugiados ubicados en el Líbano, con la intensificación de la ocupación israelí de ese país, su negativa a retirar sus tropas como lo pedían las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo, y con la represión cada vez mayor en las Alturas del Golán. ¿Acaso se requieren más pruebas acerca de dónde reside el obstáculo a la paz en el Oriente Medio? ¿Es que no tiene fin esta actitud de tolerancia que se muestra respecto de Israel?
- 13. El desafío notorio de Israel sólo es posible con el apoyo seguro, tanto político como material, que reciben los israelíes de sus poderosos amigos. Al igual que el régimen racista de Pretoria, Israel, seguro del abrazo protector de su defensor principal, se siente apoyado y alentado en su desprecio reiterado de las decisiones de las Naciones Unidas y su agresión constante contra los habitantes de los territorios árabes ocupados y contra Estados árabes vecinos, todo lo cual sirve únicamente para dificultar aún más el objetivo de una paz segura y duradera.
- 14. A este respecto, la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización nos viene inmediatamente a la mente. Los miembros del Consejo recordarán que en ese informe, actualmente sometido al examen oficioso del Consejo, el Secretario General expresa su preocupación de que este órgano no pueda desempeñar su papel como autoridad máxima en el mundo para la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General nos recuerda también que aquellos miembros del Consejo que tienen derechos y responsabilidades especiales en virtud

de la Carta comparten una misión sagrada que debe ser de consideración primordial.

- 15. Guyana piensa, y así lo hemos declarado en numerosas oportunidades, que ya es hora de que el Consejo pueda salir de la posición de parálisis que se le ha impuesto y responda a las exigencias de situaciones críticas, como las del Oriente Medio, que amenazan con que un enfrentamiento se amplíe más allá de los límites de la región. Ya es hora de que el Consejo deje de ser un simple espectador y se le permita tener sentido y significado para aquellos pueblos, como los palestinos de la Ribera Occidental ocupada, que miran hacia nosotros para que les garanticemos su seguridad contra las fuerzas de ocupación extranjera. Los recientes actos de Israel en la Ribera Occidental ocupada y las amenazas de anexión que se ciernen sobre esos territorios hacen más urgente la necesidad de tomar medidas efectivas con arreglo a las disposiciones de la Carta, para obligar a Israel a acatar las decisiones del Consejo.
- 16. Sr. BATAINAH (Jordania) (interpretación del árabe): Señor Presidente, desde un comienzo quisiera brindarle las felicitaciones sinceras y el gran aprecio de mi delegación por asumir usted la Presidencia del Consejo durante este mes. Su presencia en la Presidencia es fuente de placer y satisfacción para nosotros; su competencia diplomática tan bien conocida y su experiencia permitirán que el Consejo logre los resultados más eficaces. Para mí resulta agradable referirme a las relaciones amistosas que unen a nuestros dos países, y sobre todo cuando recuerdo el apoyo firme de su país a los derechos de los árabes ante la agresión y la dominación.
- 17. Quisiera también expresar nuestro profundo agradecimiento y aprecio a su predecesor, el Sr. Amega, del Togo. Con la capacidad y eficacia con que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado, se granjeó la admiración de todos. Sus conocimientos diplomáticos y su experiencia desempeñaron un papel vital en el logro del progreso palpable y en la cristalización de principios sustantivos para la labor del Consejo, en particular, y la labor de la Organización internacional, en general, en lo que atañe al mantenimiento real de la paz y la seguridad internacionales. En nombre de la delegación de Jordania y en el mío propio, le expreso nuestro profundo agradecimiento.
- 18. A pesar de que han transcurrido 15 años desde el comienzo de la abominable ocupación israelí de territorios árabes y a pesar de la proliferación de formas de agresión y de métodos empleados para lograr la hegemonía, de la diversidad de los medios de opresión y de los actos arbitrarios cometidos por Israel contra el pueblo árabe de Palestina y contra la nación árabe, persiste la pregunta esencial: ¿Cuándo va a terminar Israel la ocupación de esos territorios árabes?"
- 19. Todos los intentos militares de Israel y todas sus maniobras diplomáticas no pueden ocultar la realidad de su ocupación de territorios árabes ni el hecho de que niega al pueblo árabe de Palestina su derecho a la libre determinación en su suelo nacional. Todas estas maniobras

- y actos de opresión no pueden ocultar dos hechos fundamentales en cuanto a la ocupación por Israel: en primer lugar, la ilegalidad de esa ocupación; y en segundo término, que no habrá paz hasta tanto no se ponga fin a esa ocupación.
- 20. Israel ha hecho caso omiso de todas las resoluciones de las Naciones Unidas y especialmente de la resolución 465 (1980) del Consejo, la cual exhorta a que se ponga término al establecimiento de asentamientos. Por el contrario, Israel ha realizado esfuerzos gigantescos en todos los niveles para legitimar su ocupación de los territorios árabes. Ha aplicado esa política mediante la creación de nuevos hechos consumados, tanto dentro de los territorios ocupados como en el marco de sus relaciones con los vecinos árabes. En consecuencia, ha intensificado sus actividades de establecimiento de asentamientos en los territorios árabes ocupados, ha tratado de fragmentar al pueblo árabe palestino, monopolizar la superioridad militar y mantener un desequilibrio radical de poder frente a los Estados árabes.
- 21. Israel ha violado el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949<sup>1</sup>, sobre todo el sexto párrafo del artículo 49, donde se prohíbe la introducción de cualquier tipo de cambios en el carácter demográfico de los territorios árabes ocupados bajo ninguna circunstancia, y prohíbe que el ocupante instale asentamientos en los territorios que ha ocupado.
- 22. Además, Israel ha tratado por todos los medios de destruir la presencia moral y material del pueblo árabe palestino mediante el empleo de los métodos más drásticos de violencia y terror. La reciente invasión del Líbano y los actos de violencia cometidos por las fuerzas militares contra civiles indefensos en los campamentos de refugiados en el Líbano demostraron fuera de toda duda la intención deliberada y el esfuerzo persistente de Israel de no reconocer los derechos del pueblo árabe palestino.
- 23. Esta política, que se basa esencialmente en una tentativa de convertir a toda la región en víctima de la naturaleza agresiva y expansionista de Israel, ha conducido a las sangrientas guerras que han estallado en la región y a la tirantez y el terror intensos que se enseñorean del Oriente Medio. Esta tirantez no sólo compromete la seguridad de la región sino también la paz y la seguridad internacionales.
- 24. Lo que aumenta la gravedad de la situación es que Israel, justificando la política que sigue, ha inventado pretextos históricos talmúdicos, y otras veces falsas razones de seguridad sobre la base de la reivindicación de un derecho absoluto de asimilar a los territorios ocupados, asestando golpes militares a voluntad contra la nación árabe. El primer fruto de esta política son los intereses de seguridad exagerados que reclama Israel, que abarcan una región que se extiende desde el norte de Africa en occidente hasta las fronteras de China en el oriente. Esta inflación geográfica del concepto de seguridad de Israel sólo tiene paralelo con los alegatos talmúdicos que datan de miles de años atrás en la historia. Este hecho ha dado lugar a la teoría de la seguridad israelí, basada en una acti-

tud puramente agresiva, a sus tentativas de monopolizar en forma absoluta la superioridad militar y destruir al pueblo árabe palestino, así como de impedir todo progreso hacia la estabilidad árabe, de seguir la política de guerras preventivas y guerras relámpago, de continuar la ocupación de territorios conquistados a expensas de los árabes y de confiar absolutamente en la guerra como única opción en sus relaciones con los palestinos y con toda la nación árabe. Israel no ha acogido ninguna posición positiva o moderada de los árabes que no represente una total capitulación.

- 25. Vinculada a esta teoría de la seguridad de Israel está la prosecución de una política exterior respecto al pueblo árabe palestino en particular y a la nación árabe en general, que se basa únicamente en el principio del poder y está desprovista de todo aspecto moral o humano. Se trata de una política que sólo tiene como punto de apoyo la destrucción, el dominio y la hegemonía, en lugar de la coexistencia y la comprensión. Es una política basada en el fanatismo y el terrorismo en vez de basarse en la moderación y el arreglo pacífico de las controversias.
- 26. Israel ha tratado de lograr uno de los objetivos básicos de esta política, es decir, el de presentar como una amenaza a su existencia cualquier concesión o reconocimiento de los derechos de los árabes y de los palestinos. Con este pretexto ha querido justificar su intransigencia absoluta con respecto a las demandas legítimas del pueblo árabe palestino, resistir toda presión internacional que le obligue a reconocer estos derechos y defender su concepto de seguridad basado en la agresión y la expansión. Dentro de este marco, Israel utiliza la premisa de que el Estado puede poner los requisitos de su propia supervivencia sobre los intereses del sistema internacional para justificar así el descarnado anhelo de poder de Tel Aviv y el haber alcanzado ventajas regionales. En pocas palabras, Israel presenta injustamente a los árabes como gente que trabaja para destruirlo a fin de dar un pretexto a los planes israelíes tendientes a la destrucción de los árabes. He aquí cómo pueden comprenderse las pretensiones de Israel de que sigue una política de legítima defensa al tiempo que toma medidas de dominación sobre sus vecinos, desata guerras contra ellos, y hace uso del pretexto de la seguridad para consagrar su política de asentamientos. La máquina de propaganda israelí ha inventado la amenaza palestina y árabe a su seguridad y la ha exagerado con el propósito de justificar sus prácticas de asimilación en la Ribera Occidental, Gaza y todos los demás territorios árabes ocupados, y sus actos de agresión contra los árabes y el pueblo palestino.
- 27. Esta política predeterminada ha dado como resultado el estancamiento y el fanatismo que sufre la región del Oriente Medio y que ahora se erige en obstáculo ante todo intento y propósito sincero de evitarle a la región el azote de la guerra y la destrucción. Esa política impide que se consiga la paz porque socava su única base primordial, o sea, la paz a cambio de la tierra, como lo dispone la resolución 242 (1967) del Consejo.
- 28. Sr. BORG (Malta) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en nombre de la delegación de la República

- de Malta me sumo a los demás oradores para expresarle nuestras sinceras y cordiales felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero. El alto cargo que usted ocupa lo honra no solamente a usted sino también al gran país que usted representa.
- 29. Mi país considera su Presidencia como otro vínculo alentador en el desarrollo de las relaciones de amistad y cooperación que son tan caras a nuestros dos países y que culminaron en el Acuerdo sobre la neutralidad de Malta firmado entre ambos en 1981. Tenga usted la seguridad de nuestra cooperación y nuestro apoyo constantes en sus empeños.
- 30. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra sincera gratitud y nuestro reconocimiento a su predecesor como Presidente del Consejo, el Sr. Amega, del Togo, por su atinada y excelente dirección que se pusieron de manifiesto en las deliberaciones del Consejo el mes pasado.
- 31. Usted, Señor Presidente, y los demás miembros del Consejo tal vez recuerden que mi delegación tuvo el honor, en una ocasión anterior, hace unos siete años, de hacer uso de la palabra en el Consejo sobre la cuestión que ahora nos ocupa. Nuestra delegación habló entonces en su calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En dicha oportunidad explicamos los fundamentos jurídicos y políticos que constituían la base sólida de las recomendaciones del Comité y pedimos que el Consejo partiera de esa base para avanzar en este asunto.
- 32. Desde entonces, y como lamentablemente lo sabemos muy bien, Palestina arde en llamas mientras el Consejo deja pasar el tiempo. Dudo que ninguna otra región del mundo esté en mejores condiciones que Palestina para convertir las espadas en arados, como reza el proverbio, pero en vez de eso la región ha recibido en los últimos decenios la versión moderna de la espada: el napalm y las bombas en racimo. Y si el Consejo sigue sin actuar, desgraciadamente se repetirán los últimos horrores del año pasado.
- 33. No deberíamos prever tal posibilidad. En nuestra intervención en la Asamblea General el 30 de noviembre de 1982, citamos constancias oficiales de las votaciones sobre la cuestión de Palestina durante los últimos siete años, de las cuales surgía claramente que la comunidad de las naciones sinceramente desea responder a las justas y legítimas aspiraciones del pueblo palestino a la libre determinación, que hasta ahora les han sido negadas. Ese es el elemento esencial y único que debemos atender.
- 34. Todas las naciones parecen reconocer que algo positivo debe hacerse, algo generoso, constructivo y duradero, una inversión para el futuro destinada a que avancen las perspectivas de paz. Se discuten diversos planes, se han anunciado iniciativas, pero todo eso está sometido al ataque israelí. Israel está allí, y hasta ahora actúa con arrogancia irresponsable basada en el uso y abuso del poderío militar en su búsqueda desesperada de la seguridad.

- 35. Se pueden citar demasiadas estadísticas terribles de violaciones por Israel de sus responsabilidades en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra de 19491, de la resistencia de Israel a las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, de la actitud impenitente de Israel hacia los derechos del pueblo palestino. Da tristeza leer las estadísticas, pues son las semillas de luchas y conflictos futuros. Las medidas represivas de Israel van desde la confiscación de tierras, a los desplazamientos de población, la utilización de la fuerza, las distintas leyes aplicadas a personas de distinto origen racial y la ocupación ilegal de territorios. Esto ha sido descrito por Natan Donvitz, escritor que se ha ocupado de problemas morales y sufrimientos humanos en Israel, en forma muy sucinta pero con una franqueza intransigente, como una política "para expulsar a todos los árabes de los territorios ocupados y matar a quienes se resistan".
- 36. Naturalmente, es muy recomendable que esta política pueda criticarse abiertamente. Pero el hecho de criticarla no justifica el acto original de la represión inhumana y la maligna política a que responde.
- 37. Si Israel continúa negándose a prestar oídos a los llamamientos a la moderación o a escuchar la lógica de la razón, las responsabilidades que incumben al Consejo deben utilizarse a favor del interés superior de la paz. No puede permitirse más que Israel mantenga como rehenes a la paz y el bienestar económico de la región, incluso del mundo entero. La carnicería de Beirut nunca debió haber ocurrido; naturalmente, no debe permitirse que se repita, en Beirut ni en ninguna otra parte.
- 38. Incluso cuando ardía Beirut en medio del hedor de la muerte, la semilla de la esperanza nunca se extinguía completamente. Es para bien de todos que se la alimente para que crezca y dé fruto. Pero las medidas a tomarse no pueden aplazarse en forma indefinida.
- 39. El Consejo tiene un papel primordial en todo intento de echar los cimientos de la paz. Como el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino observaba en su primer informe de 1977, y como lo señala el Secretario General en su memoria a la Asamblea General, del año pasado:
  - "el Consejo de Seguridad, [es] el único lugar del mundo donde todas las partes interesadas... pueden sentarse a la misma mesa".

También afirma en su memoria el Secretario General:

"Consideremos lo que es tal vez nuestro más formidable problema internacional: el Oriente Medio. Es absolutamente indispensable que todas las partes interesadas intervengan en negociaciones serias sobre los diversos aspectos de ese problema lo antes posible. Ha transcurrido demasiado tiempo, se han perdido demasiadas vidas y demasiadas oportunidades, y se han creado demasiados hecho consumados".

El Comité no podía estar más de acuerdo.

40. El propio Comité, ya en 1976, recomendaba que el Consejo de Seguridad

"podía utilizarse más activamente para dar pasos constructivos hacia una solución".

También declaraba el Comité que

"En vista de las dificultades con que, según se había informado, se tropezaba en la búsqueda de una solución pacífica para la cuestión del Oriente Medio, los miembros del Comité, dentro del marco más limitado de sus atribuciones, consideraron que la aplicación de las siguientes recomendaciones constituiría una contribución dentro del marco de las Naciones Unidas y complementaría los esfuerzos para el establecimiento de una paz justa y duradera en la región".

- 41. Estas recomendaciones han permanecido sin modificaciones y su valor no ha disminuido con el transcurso del tiempo. Mientras tanto, el Comité no ha cesado en su infatigable búsqueda de una solución justa. A sugerencia del Comité, las Naciones Unidas han iniciado una gran tarea preparatoria sobre esta cuestión. En lo que va desde ahora hasta agosto, prácticamente cada semana habrá alguna actividad de las Naciones Unidas para preparar la proyectada Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina. Los objetivos de la Conferencia han sido refrendados abrumadoramente por la Asamblea; y otro tanto las recomendaciones del Comité durante siete años consecutivos, siempre basadas fielmente, antes y ahora, sobre las decisiones anteriores de la Organización.
- 42. La Conferencia proporcionará una oportunidad singular para tomar en cuenta los acontecimientos de los últimos decenios y formular una solución permanente y equitativa con respaldo universal que corresponda a las realidades modernas y que el Consejo, actuando en forma concertada, podría supervisar y ejecutar. Esa es la esperanza del Comité. Ese es el deseo de la Asamblea. Esa es la expresión resuelta de la sed de paz —por fin— en el Oriente Medio.
- 43. La posición de nuestro país con respecto a esta cuestión quedó reflejada en el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Malta cuando, al dirigirse a la Asamblea General en octubre último, dijo lo siguiente:

"Para el pueblo palestino, el camino hacia la dignidad y la libertad está demostrando ser particularmente trágico, como resulta evidente de los recientes acontecimientos ocurridos en el Líbano. Estos acontecimientos no han quebrado el espíritu del pueblo palestino de continuar su lucha, pero las oportunidades de una solución pacífica que bajo el liderazgo de la OLP fueron genuinamente buscadas han recibido un grave golpe. Las acciones israelíes deliberadamente han colocado un política de agresión justamente en el camino de la paz. En el proceso ellos han causado indecibles sufrimientos y han desgarrado a un país.

"La amenaza a la paz y la seguridad en el Oriente Medio y el Mediterráneo, que dimana de las tragedias palestina y libanesa, constituye una amenaza directa a la paz y la estabilidad aun fuera de la región. Las naciones europeas deben desempeñar un papel importante para lograr una solución que respete los inalienables derechos de los palestinos y al mismo tiempo salvaguarde otros legítimos intereses en la región. Malta se enorgullece del papel que ha desempeñado en apoyo de la causa palestina y se compromete a continuar firmemente en ese curso''5.

- 44. Por consiguiente, es esencial que todos los miembros del Consejo actúen de consuno en este esfuerzo común. En esta etapa todos podemos advertir ciertamente que la política israelí de asentamientos y la represión actual en los territorios ocupados constituyen un claro obstáculo a los objetivos de paz. Si lo vemos, debemos indicarlo en forma individual y colectiva y pedir a Israel que desista de su inaceptable política actual; hay que alentar, persuadir y convencer a Israel de que debe unirse al resto del mundo en la búsqueda resuelta de justicia para el desposeído pueblo palestino mediante una solución del conflicto árabe-israelí.
- 45. Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en primer lugar deseo expresar-le nuestras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero. Mucho respetamos su vasta experiencia y conocimiento de las relaciones internacionales, lo cual será de gran valor para dirigir la importante labor del Consejo durante este mes.
- 46. También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Amega, del Togo, quien dirigió las labores del Consejo con gran dedicación, distinción y éxito.
- 47. El Consejo se reúne una vez más para examinar la grave situación en los territorios ocupados, especialmente la política israelí de establecer asentamientos ilegales debido a su desenfrenado deseo de expansión y consolidación de su ocupación de los territorios árabes y palestinos. No podemos ignorar la situación dentro de los territorios ocupados, que continúa empeorando debido a los graves problemas que han surgido como consecuencia de la invasión del Líbano por parte de Israel, de su constante agresión en esa región y de la forma en que desafía todos los esfuerzos encaminados a lograr la paz.
- 48. El viernes pasado [2412a. sesión], el Observador de la OLP, Sr. Terzi, proporcionó al Consejo información acerca de los más recientes actos de terrorismo israelí contra los palestinos en los territorios ocupados. Se siguen llevando a cabo actos de violencia análogos contra los palestinos en el Líbano. Un ejemplo muy reciente de ello fue la destrucción del Centro Palestino de Investigaciones en donde 20 personas inocentes resultaron muertas y más de 120 gravemente heridas. Esta constante represión contra los palestinos se ve acompañada por la intensificación de la política israelí de confiscación ilegal de las tierras y bienes árabes y palestinos en los territorios ocupados. Parece que su agresión contra el Líbano ha envalentonado más aún a Israel en sus designios tendientes a ejercer un control permanente sobre los territorios ocupa-

dos de la Ribera Occidental, Gaza, las Alturas del Golán y la Ciudad Santa de Jerusalén.

- 49. En los territorios ocupados, incluida Jerusalén, la política y las prácticas israelíes tienen un solo objetivo: la anexión de estos territorios a fin de edificar un Gran Israel. Esta política y estas prácticas asumen la forma de represión y hostigamiento de las poblaciones árabe y palestina, forzándolas al exilio; alteran el carácter histórico y cultural de los territorios ocupados, usurpan sus tierras y recursos, implantan asentamientos judíos para modificar su carácter demográfico, y finalmente tienen por objeto la anexión jurídica de esos territorios. El proceso incansable de crear nuevos asentamientos es el instrumento primordial para el logro de este objetivo final.
- 50. El informe autorizado publicado por la Comisión del Consejo establecida por la resolución 446 (1979) señala que en 1980 aproximadamente el 33% de la superficie de la Ribera Occidental ocupada había sido confiscado por las autoridades israelíes [S/14268, párr. 170]. Actualmente se calcula que entre el 55 y el 60% de la superficie de la Ribera Occidental ha sido usurpado por la Potencia ocupante y se han creado más de 139 asentamientos en esa tierra. Los líderes israelíes tampoco ocultan sus designios de asentar a cerca de 400.000 inmigrantes judíos en la Ribera Occidental dentro de los 5 próximos años y a 1,4 millones en los próximos 30 años.
- 51. El significado de esta colonización en masa de los territorios ocupados es más evidente al escuchar la descripción de los territorios ocupados denominados Judea y Samaria en un intento absolutamente inadmisible de unir esos territorios a Israel.
- 52. Se ha reconocido universalmente que la política israelí de asentamientos tiene consecuencias políticas y jurídicas muy graves.
- 53. Desde el punto de vista jurídico, estos asentamientos constituyen una flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949<sup>1</sup> y un abierto desafío a las resoluciones del Consejo, especialmente la resolución 465 (1980), que determinó en los términos más categóricos que
  - "todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional o el estatuto de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, o cualquier parte de los mismos, carecen totalmente de validez jurídica y que la política y las prácticas de Israel de asentar a grupos de su población y a nuevos inmigrantes en esos territorios constituye una violación manifiesta del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y constituyen también un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio".
- 54. Desde el punto de vista político, la campaña israelí de anexión sistemática de los territorios ocupados asesta un duro golpe a los esfuerzos internacionales para lograr

una paz justa y duradera en el Oriente Medio, incluidos aquellos esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas. Tiene por objeto crear hechos consumados que cerrarían todos los caminos hacia la paz. La retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes que se encuentran en el Líbano es una condición sine qua non para el éxito de cualquier iniciativa de paz. Sin embargo, nadie puede imaginarse que sería imposible lograr adelanto en lo que respecta al logro de la paz en el Oriente Medio a menos que Israel se abstenga de todo establecimiento de asentamientos en la Ribera Occidental. La realización de las esperanzas de paz ofrecidas por el plan de Fez [S/15510, anexo, secc. I] dependerá absolutamente de que Israel desista de toda nueva usurpación de tierras árabes. La Administración de los Estados Unidos, que ha presentado su propia propuesta de paz6, también ha reconocido que la exhortación a que se ponga fin a los asentamientos israelíes en los territorios ocupados es una condición indispensable para la continuación de los esfuerzos de paz.

- Haciendo caso omiso de este requisito previo para el logro de la paz, el Gobierno de Israel ha aprobado la creación de nuevos asentamientos en la Ribera Occidental ocupada. Frente a este abierto desafío de sus decisiones. el Consejo no puede eludir su responsabilidad de actuar en forma firme y resuelta con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Tanto dentro como fuera del Consejo, esas Potencias a las cuales incumbe una responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales —especialmente los Estados Unidos— deben adoptar medidas dignas de confianza a fin de obligar a Israel a que revoque su reciente decisión de ampliar los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental. Sólo de esta manera podrán afirmarse las expectativas de paz que suscitó la 12a. Conferencia Arabe en la Cumbre, celebrada en Fez en noviembre de 1981 y septiembre de 1982, y otras iniciativas de paz, y podrá concretarse una solución justa y honorable para el conflicto del Oriente Medio.
- 56. Al hablar de una paz duradera en el Oriente Medio, seguimos firmemente convencidos de que no se podrá alcanzar un arreglo político, justo y pacífico del conflicto del Oriente Medio sin la retirada total de Israel del Líbano y de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y sin el pleno respeto de los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino, incluida la creación de su propio Estado soberano en Palestina.
- 57. El Consejo de Seguridad debe superar la parálisis que congeló sus esfuerzos por lograr estos objetivos que son la quintaesencia de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). No debiera haber dificultad en superar esta parálisis ya que todos los miembros del Consejo comparten la preocupación con respecto a los peligros implícitos en la continuación de la política israelí de represión y asentamientos en los territorios ocupados. El no actuar de manera expeditiva y firme en este sentido tendrá las más graves consecuencias para la paz internacional, tal como resultó evidente de la repetición de la agresión israelí contra el Líbano el año pasado.

- 58. Casi dos generaciones de palestinos han estado sometidas a la violencia y el terror o a los rigores del exilio. Su tragedia se sintetiza en el asesinato de miles de hombres, mujeres y niños inocentes en los campamentos de refugiados de Sabra y Shatila. El valor y la moderación demostrados por los palestinos y sus dirigentes ante la represión desenfrenada les ganaron la admiración universal. Su dolor es sentido profundamente en todo el mundo aunque no se ha hecho nada por restablecer sus derechos nacionales y restaurar su patria.
- 59. El Consejo tiene una obligación histórica que cumplir con respecto al pueblo palestino, y es la de poner fin a su trágico capítulo de sufrimientos y congoja. El no hacerlo así provocará el socavamiento completo de la confianza internacional en su papel como el principal instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de un orden mundial basado en la justicia y en los principios de la Carta.
- 60. Sr. NATORF (Polonia) (interpretación del inglés): Señor Presidente, permítame antes que nada felicitarlo de todo corazón por asumir la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero. Nos sentimos felices por ver en el sillón presidencial al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, un país socialista hermano con el que Polonia tiene relaciones de amistad, alianza y cooperación. Son bien conocidas su amplia experiencia diplomática y la capacidad demostrada en más de una oportunidad, tanto en el Consejo de Seguridad como en otros foros de las Naciones Unidas durante negociaciones a menudo difíciles y agotadoras. Sabemos que dirigirá nuestros trabajos al cumplimiento de los deberes que tenemos ante nosotros y le deseamos todo éxito en su importante y difícil tarea.
- 61. También quiero expresar nuestro agradecimiento a la contribución hecha por el Presidente saliente, el Sr. Amega, del Togo, quien con sabiduría y con notable habilidad y dedicación condujo nuestros trabajos durante el mes de enero.
- 62. Hace apenas medio año, anonadado por la matanza de civiles palestinos en Beirut, el Consejo se reunió para condenar este acto criminal [2396a. sesión]. Durante el debate que precedió la aprobación de la resolución en que se exhorta al respeto de los derechos de la población civil [resolución 521 (1982)], todos los oradores expresaron la profunda impresión que les habían causado estas atrocidades a sangre fría. Se enfatizó con toda firmeza la responsabilidad por ellas y por la política que condujo a esas pérdidas y ese sufrimiento humano.
- 63. Hoy nos reunimos otra vez para continuar la discusión de la política de lenta y continua anexión de los territorios árabes ocupados que siguen las autoridades israelíes, contra el derecho internacional y las numerosas resoluciones del Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas.
- 64. Es indiscutible que el aumento de los nuevos asentamientos israelíes, la expropiación de las propiedades árabes para llevar a cabo estos proyectos, la aplicación de

métodos tales como la demolición y la clausura de viviendas y locales comerciales son parte integrante de esta política. Se la lleva a cabo en desafío de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en violación flagrante de las decisiones del Consejo de Seguridad y con desprecio total del derecho internacional.

- También es indiscutible que estas notorias actividades van dirigidas a cambiar el estatuto de los territorios árabes ocupados. La anexión unilateral por Israel de la zona oriental de Jerusalén, su esfuerzo deliberado de colonización conducente a una integración gradual en lo económico y administrativo de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza con Israel, la extensión del sistema jurídico y administrativo israelí a las Alturas del Golán, las prácticas de dudoso carácter en las regiones meridionales del Líbano y las pruebas que proporcionan ciertas declaraciones de funcionarios israelíes de alto rango, constituyen pruebas aún mayores de la política expansionista de Israel. Estas prácticas acompañadas por distintas formas de represión y terror no permiten forjarse ilusiones en cuanto a las verdaderas intenciones de los invasores. El pasado viernes el Consejo escuchó las declaraciones que hicieron a este respecto los representantes de Siria y la OLP [2412a. sesión]. Los casos presentados ilustran en forma conmovedora esta política de las autoridades israelíes.
- 66. La posición de Polonia con respecto a la política israelí de asentamientos en tierras árabes, en particular, y la situación de los territorios árabes ocupados, en general, es bien conocida. Fue planteada en numerosas ocasiones durante los debates celebrados en esta sala y en otros foros; entre otras cosas, fue expuesta en nuestra respuesta a la nota que envió el Secretario General con respecto a la resolución ES-9/1 de la Asamblea General de 5 de febrero de 1982.
- 67. Siempre hemos condenado resuelta y constantemente la política israelí de agresión y anexión en todas sus formas. Siempre nos hemos opuesto firmemente a la política israelí de injerencia en los asuntos internos de los países árabes. Desde hace años señalamos que sólo mediante una solución justa y global se logrará un arreglo que traiga paz duradera y seguridad a todos los Estados y pueblos de la región. La retirada completa e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo la Jerusalén árabe, es un requisito previo a todo ello.
- 68. También desde hace años señalamos que la política de las autoridades israelíes apoyadas por su aliado estratégico, los Estados Unidos, sólo puede llevar a profundizar la crisis; sólo puede intensificar las amenazas de una conflagración en escala más amplia en esta región tan sensitiva, con desastrosas consecuencias que es difícil prever.
- 69. La agresión continuada de Israel en el Oriente Medio que se refleja, entre otras cosas, en la ocupación persistente de zonas del Líbano por las fuerzas armadas israelíes —no sin ayuda de sus agentes, las llamadas fuerzas de facto— deberían ser consideradas en un contexto mucho

más amplio que el regional. Constituyen una parte del curso de enfrentamiento de la política imperialista llevada a cabo desde una posición de fuerza y conducente a una ulterior desestabilización del mundo y a un aumento de las tiranteces internacionales. Esta es la política que viola el principio de la inadmisibilidad de la adquisición y la ocupación por la fuerza de territorios extranjeros; política consistente en imponer a otros soluciones injustas y separatistas con pretextos tales como los acuerdos de Camp David o el plan más reciente que, aunque fue rechazado por Israel, está destinado a fomentar los intereses de los Estados Unidos en la región. Y esos planes no tienen nada en común con los intereses de los pueblos del Oriente Medio o con los intereses del robustecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

70. Al hablar en la Asamblea General durante el debate general del trigésimo séptimo período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Stefan Olszowski, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

"La paz en el Oriente Medio no puede ser una suma total de empresas y acuerdos separatistas sino una solución amplia que respete los derechos fundamentales y justos de todas las partes, en particular el derecho del pueblo de Palestina a crear su propio Estado".

- 71. Aún no se han asentado en el Líbano el polvo y el humo de la pólvora de la agresión israelí. Las fuerzas israelíes aún no se han retirado. Todavía se aguarda la paz en el Oriente Medio. El problema del Oriente Medio sólo puede resolverse sobre la base de un enfoque global. Hoy día, cuando el Consejo se ocupa de la cuestión del establecimiento y la expansión ilegales de asentamientos israelíes en territorios árabes, deberíamos comprender que esta importantísima cuestión forma parte del problema.
- 72. Sr. LING Qing (China) (interpretación del chino): Señor Presidente, para comenzar deseo felicitarlo en nombre de la delegación china por ocupar usted la Presidencia del Consejo durante este mes.
- 73. También quisiera manifestar nuestro agradecimiento sincero a su predecesor, el Sr. Amega, cuya capacidad diplomática y esfuerzos incansables permitieron al Consejo dar cumplimiento con éxito a sus responsabilidades en el mes pasado.
- 74. Como es ésta la primera vez que la delegación de China formula este año una declaración en el Consejo, quisiera aprovechar la oportunidad para brindar la más cálida bienvenida a nuestros nuevos colegas, los representantes de Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán y Zimbabwe. La experiencia y el tino que poseen y su compromiso con los principios de las Naciones Unidas permitirán indudablemente que el Consejo lleve a cabo con mayor eficacia la noble tarea que le asigna la Carta. Yo personalmente y mi delegación contamos con una fructífera cooperación con ellos y sus delegaciones. Además deseo rendir homenaje a nuestros colegas salientes, los representantes de España, Irlanda, Japón, Panamá y Uganda, cuyas contribuciones a la labor del Consejo durante los

últimos dos años son bien conocidas de todos nosotros. Mi delegación confía sinceramente en que el Consejo continuará beneficiándose de sus contribuciones útiles.

- 75. Los últimos acontecimientos ocurridos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza ocupadas son motivo de grave preocupación. Las autoridades israelíes se han negado a dar cumplimiento a las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, intensificando su política expansionista y colonial en los territorios ocupados y adoptando despóticas medidas represivas contra los civiles palestinos de la Ribera Occidental, en un intento constante por ocupar v anexarse ese territorio palestino. Desafiando la condena unánime de la opinión mundial, las autoridades israelíes han acelerado recientemente la ampliación de asentamientos en la Ribera Occidental. Hace poco tiempo aprobaron el establecimiento de cuatro asentamientos más en la Ribera Occidental y declararon su intención de traer allí a centenares de miles de colonos en el próximo quinquenio.
- 76. Para ejecutar este exorbitado plan de expansión, las autoridades israelíes se apropian ilegalmente de grandes extensiones de tierra de los habitantes de la Ribera Occidental, ocupan y derrumban viviendas civiles, desplazan a cientos e incluso miles de familias palestinas, que ahora se encuentran privadas de las tierras que cultivaban durante generaciones.
- 77. Además, las autoridades israelíes someten a los trabajadores, maestros, estudiantes, escritores y periodistas palestinos que se oponen a su gobierno colonial en los territorios ocupados a detenciones arbitrarias y a interrogatorios insensatos; han cerrado deliberadamente las escuelas palestinas e incluso han utilizado soldados para sofocar las manifestaciones, poniendo al pueblo palestino de los territorios ocupados en un estado de verdadero terror. Todo esto ha exacerbado la situación ya de por sí tirante en la Ribera Occidental.
- 78. También hay que señalar que el ejército agresor israelí que invadió el Líbano ha adoptado medidas bárbaras y despiadadas de represión contra los refugiados palestinos que se encuentran en el lugar. Se han descubierto recientemente numerosos casos de matanzas sistemáticas de refugiados palestinos por las tropas israelíes en el Líbano. Se desconoce el paradero de numerosos civiles palestinos que cayeron en manos de las tropas israelíes. En vista de los ejemplos de las matanzas de Sabra y Shatila, estos nuevos acontecimientos deben recibir la mayor atención por la comunidad internacional.
- 79. La cuestión que se examina hoy no sólo se refiere a los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, sino que afecta también la evolución de la situación en el Oriente Medio en su totalidad y el arreglo global y justo de la cuestión del Oriente Medio. Por consiguiente, el Consejo debe condenar inequívocamente la conducta agresiva y expansionista de Israel, considerar medidas eficaces para contener la expansión israelí en los territorios ocupados y obligar a Israel a retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde 1967.

- 80. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El orador siguiente es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.
- 81. Sr. SAHNOUN (Argelia) (interpretación del francés): Señor Presidente, ante todo permítame que le exprese en nombre de mi delegación las felicitaciones más vivas y sinceras por ocupar usted la Presidencia del Consejo. Mi satisfacción, así como la de mi delegación, es tanto mayor porque representa usted a un país que mantiene con Argelia relaciones ejemplares de amistad y cooperación. La competencia que usted ha demostrado ya en numerosas circunstancias y su conocimiento profundo de los problemas internacionales constituyen prueba cierta del éxito de los trabajos del Consejo.
- 82. Aprovecho esta oportunidad para dirigir igualmente las felicitaciones de la delegación de Argelia a su predecesor, el Sr. Amega, representante del Togo, quien dirigió durante el mes pasado los trabajos del Consejo con el ardor, la habilidad y el tacto que le conocemos.
- 83. Mi delegación se siente particularmente complacida de que países con los que Argelia mantiene relaciones privilegiadas, como Malta, Nicaragua, los Países Bajos, el Pakistán y Zimbabwe, ocupen un lugar hoy en el Consejo y les desea pleno éxito en la tarea ardua pero importante que les espera.
- 84. La delegación de mi país ha expresado muchas veces aquí y en otras partes su grave preocupación y su inquietud profunda ante la situación especialmente crítica que prevalece en los territorios árabes ocupados.
- 85. Una reunión del Consejo fue convocada, como se recordará, en noviembre pasado [2401a. sesión], después del anuncio de los órganos oficiales del Gobierno israelí de un plan destinado a implantar decenas de asentamientos que tienen el objetivo claramente confeso de cambiar el carácter demográfico de los territorios árabes y hacer irreversible el proceso de expropiación de los recursos y bienes árabes por las fuerzas de ocupación, cuyo resultado lógico sería la anexión de los territorios ocupados en 1967.
- 86. Por un momento me atreví a creer que la condenación de esta política criminal por parte de la comunidad internacional, así como el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, tendrían por efecto ejercer una acción disuasiva sobre los dirigentes de ese país.
- 87. Asimismo, el sentimiento de horror engendrado por la terrible agresión contra el territorio libanés y las matanzas espantosas que siguieron hacían pensar que el impacto de esa tragedia llevaría a los dirigentes sionistas a mostrar mayor moderación y más consideración y respeto por los derechos humanos. Infortunadamente, rechazando la censura de la comunidad internacional, incluso de quienes le prestan apoyo financiero, militar y diplo-

mático, los dirigentes israelíes prosiguen con el mismo desprecio y crueldad su política de conquista y de agresión contra los pueblos árabes de la región, y en particular contra el pueblo palestino que se ve acorralado en sus últimas trincheras.

- 88. No se ha producido ninguna pausa en la política de asentamientos. Recientemente, el 2 de febrero, las autoridades militares israelíes se apoderaron de 2.800 hectáreas de tierras laborables en la aldea de Salem, cerca de Nablus, al norte de la Ribera Occidental ocupada. Esa misma semana, 400 hectáreas de tierra arable en la aldea de Dayr Dibwan, cerca de Ramallah, fueron lisa y llanamente confiscadas a las familias árabes que se negaron a recibir las indemnizaciones que querían pagarles las autoridades. El periódico *Haaretz* anunció el domingo 30 de enero la confiscación de 2.000 hectáreas en diversos sectores del territorio ocupado cerca de las fronteras anteriores a la guerra de 1967 y destinadas a ampliar los asentamientos israelíes.
- 89. Además, las exacciones contra los habitantes de los territorios ocupados y las gravísimas violaciones de los derechos humanos que han sido reconocidas por parte de los oficiales y los soldados israelíes, y que han puesto en tela de juicio la actitud del Jefe mismo de Estado Mayor, resultan ahora cosa corriente.
- 90. Los descubrimientos recientes de fosas comunes con restos de diversas personas abatidas sumariamente cerca de los campos de refugiados de Ansar y de Ein El-Hilweh, al sur del Líbano, y las múltiples requisas y arrestos de palestinos en Saida y otras partes, ¿no muestran acaso una misma política de aniquilamiento y de solución final al problema palestino, por recordar una fórmula tristemente célebre?
- 91. Se comprenderá así que las conclusiones alcanzadas por la llamada Comisión de investigación sobre las matanzas de Sabra y de Shatila han sido acogidas por el pueblo palestino con indiferencia y con un sentimiento general de decepción. Como lo decía muy justamente el alcalde de Hebrón, la publicación de las conclusiones de la Comisión de investigación debería haber estado seguida por el enjuiciamiento del Gobierno israelí por la comunidad internacional, no sólo por su actitud sobre las matanzas de Sabra y de Shatila, sino por el conjunto de su política para con el pueblo palestino. Esta política criminal no es nueva ni sorprendente puesto que parte de una filosofía que siempre ha apoyado y ha alimentado los sueños enajenados de algunos dirigentes sionistas, entre ellos Begin.
- 92. Desde hace algunos decenios, esta filosofía, en nombre de las motivaciones más absurdas y aberrantes que se nos dice estar inspiradas en libros sagrados, trata de ampliar la esfera de influencia israelí en el conjunto de la región, manteniendo así un clima permanente de inseguridad y de guerra. "Hemos encontrado un país árabe y lo hemos convertido en un país judío", decía con orgullo Moshe Dayan en 1972, cuando era Ministro de Defensa. El mismo Begin, quien suele hablar de Judea y Samaria, decía ya en 1967 que había que judaizar los territorios

ocupados, como se había hecho con Jaffa y Haifa. El Sr. Halevy cita una fórmula empleada en su presencia por un activista sionista y que muestra muy bien el fondo del pensamiento de los dirigentes israelíes: "No podemos soportar la idea de una tierra no habitada por judíos", y añade: "con la ayuda de Dios lograremos establecernos no sólo en el Monte Ararat, al norte de Turquía, donde tocó tierra el Arca de Noé, sino igualmente en el Yemen, patria amada de nuestro Rey Salomón".

93. El periódico *Haaretz* ofrece detalles sobre la movilización de la diáspora para financiar la colonización en curso. En su número del 19 de enero de 1981, se leía lo siguiente:

"Actualmente hay un plan de financiación de asentamientos por parte de las comunidades judías de la diáspora: en los Estados Unidos, los habitantes de Kyriat Arba han creado un fondo especial para los asentamientos en el distrito de Al-Khalil. En Sudáfrica, la campaña es realizada por Tsi Salonien, activista del Gush Emunim. Se prevé la creación de un centro de población de donantes y se trata de buscar inmigrantes para ocuparla.".

- 94. Para llegar a sus fines, los dirigentes sionistas no retroceden ante ningún medio. Hemos citado algunos de ellos hace un instante: se llaman intimidación, expulsión, reconcentración masiva, expropiación, empleo de un arsenal de leyes represivas —algunas que datan del Mandato británico—, operaciones punitivas, medidas expeditivas y, finalmente, asesinatos y matanzas de palestinos, a quienes se persigue en el Líbano y en otras partes, y que el mundo entero conoce gracias a los medios de comunicación de masas.
- 95. Los palestinos, oprimidos y expulsados de su patria por los partidarios de una ideología de inspiración racista, se dirigen a la comunidad internacional y encuentran un silencio cómplice, sobre todo entre los dirigentes de ciertos países donde la influencia y la propaganda sionista han anestesiado a una gran parte de la opinión pública. Es el momento de recordar a esas Potencias que tienen una grave responsabilidad ante la historia al proteger y dar aliento a una entidad expansionista que no contenta con haber desarraigado y expulsado a poblaciones enteras de sus territorios, las persigue fuera de esos territorios para dominarlos y diezmarlos. Hoy es en el Líbano, ¿y mañana?
- 96. Las medidas arbitrarias tomadas desdeñando el derecho internacional convencional por las autoridades militares israelíes en contra de los habitantes del Golán sirio, que tratan de concluir el proceso de sionización del territorio y de modificar su régimen jurídico, muestran un carácter profundamente chauvinista en los dirigentes israelíes y una voluntad inflexible de proseguir en su realización del Gran Israel.
- 97. La situación que experimenta la población del Golán, después de la anexión de diciembre de 1981 por la Potencia ocupante, constituye un grave tema de preocu-

pación por los riesgos que entraña de una conflagración general de la región.

- 98. El Consejo, que denunció en su momento este acto de piratería jurídica [resolución 497 (1981)], tiene que reiterar la condena de esta omisión intolerable de las reglas de la moral y del derecho internacional, puesto que constituye un grave precedente y un desafío especialmente ultrajante para las Naciones Unidas.
- 99. La Organización supo identificar, después de muchos tanteos y de silencios cómplices que se han prolongado durante dos decenios y medio, la causa original del conflicto del Oriente Medio.
- 100. La Asamblea General, en su vigésimo noveno período de sesiones, se alzó valerosamente frente a un drama que se inició hace ya 35 años, reconociendo que la cuestión palestina era el nudo gordiano del problema del Oriente Medio, reafirmando los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y consagrando la representación de la OLP [resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX) de 22 de noviembre de 1974].
- 101. Desde entonces, la Asamblea General, en diferentes oportunidades y por mayorías abrumadoras, ha reafirmado los derechos imprescriptibles del pueblo palestino, exigiendo a la Potencia ocupante que se retire de los territorios árabes ocupados.
- 102. Los últimos acontecimientos trágicos acaecidos en esa parte del mundo acompañados del cortejo de exacciones, que los medios de comunicación de masas nos han transmitido en todo su horror, tienen que llamar de nuevo la atención de la comunidad internacional sobre lo que sigue siendo el elemento cardinal y la condición necesaria de todo arreglo justo y honroso del problema del Oriente Medio: el hecho nacional palestino.
- 103. Ha llegado el momento de que el Consejo —que acaba de enriquecerse con el aporte precioso de nuevos países cuyo apoyo a las causas justas siempre ha sido constante— revise su posición, armonizando su conducta con la de la Asamblea General para que el pueblo palestino, víctima de una injusticia histórica, pueda recuperar la tierra de la que ha sido expulsado y recobrar los bienes de que ha sido despojado, y para que la paz y la concordia vuelvan a esta tierra dolorida, cuna de civilizaciones y encrucijada de la humanidad.
- 104. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El orador siguiente es el representante de la República Islámica del Irán a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.
- 105. Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Señor Presidente, le agradezco por darme la palabra y sinceramente lo felicito por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes en que se celebran sesiones tan importantes. Creo que su rica experiencia y conocimientos políticos contribuirán a que se alcancen excelentes resultados en estas sesiones.

- 106. Después de tres meses de ardua labor en una Asamblea General agotadora, nos encontramos nuevamente en el mismo punto en que estamos desde hace 35 años, a saber, la invasión sionista de Palestina. Como pueden observar los miembros del Consejo, pese a la astuta resolución 180 (II) de la Asamblea General de 21 de noviembre de 1947 —resultado de una conjura contra Palestina hace 35 años so pretexto de mantener la paz y la seguridad internacionales—, no ha habido ni paz ni seguridad en nuestra región desde ese momento.
- 107. La conclusión que extrae mi delegación de esta situación perenne no es que el forúnculo sionista haya sido transplantado a Palestina para mantener la paz y la seguridad internacionales, sino que, por el contrario, como hecho histórico, la ocupación de Palestina por los agresores sionistas y el reconocimiento formal de dicha ocupación por las Naciones Unidas de ese entonces constituyeron una conspiración imperialista contra los musulmanes del Oriente Medio en general y contra los palestinos en particular, y, como tal, representa un flagrante acto de violación de la paz y la seguridad internacionales.
- 108. Pese al gran número —afortunadamente cada vez mayor— de casos individuales de buenas intenciones en las Naciones Unidas, e inclusive en el Consejo de Seguridad, sería demasiado optimista creer que la tendencia general en la Organización internacional ha cambiado considerablemente. Esto es así simplemente porque esas Potencias satánicas que han estado respaldando a los agresores sionistas en la región los siguen apoyando en las Naciones Unidas, a punto tal que no vacilan en amenazar a las Naciones Unidas a fin de aplastar toda resistencia a la presencia de la entidad política fraguada en la Organización internacional.
- 109. Además, la filosofía que animó la creación de las Naciones Unidas no fue la de defender a los oprimidos, prevenir la agresión o erradicar el imperialismo: fue la de preservar la paz y la seguridad según la definieron los fundadores de este club internacional y preservar la paz y la tranquilidad internacionales, manteniendo el statu quo internacional que prevalecía entonces en beneficio de las Potencias y superpotencias dominantes. Por eso no hay un solo ejemplo de ninguna crisis o problema internacional que haya sido resuelto contra los intereses del imperialismo occidental u oriental.
- 110. Las Naciones Unidas no terminaron con la guerra de Viet Nam ni podían hacerlo; las Naciones Unidas no pueden impedir que los Estados Unidos apoyen al régimen inhumano de Sudáfrica; las Naciones Unidas no pueden obligar al ejército ruso a que se retire del Afganistán. Del mismo modo, las Naciones Unidas no pueden restablecer los derechos usurpados del pueblo palestino. En consecuencia, hemos sostenido que cualquier éxito en las Naciones Unidas para los palestinos sería, en el mejor de los casos, otra resolución pacificadora que, si fuera lo bastante fuerte como para considerarla una victoria política, sería definitivamente vetada por la Potencia imperialista de los Estados Unidos.

- 111. También opinamos que la historia política de la Palestina ocupada es muy bien conocida de los funcionarios de las Naciones Unidas, así como de los Estados Miembros. ¿Cómo es posible que un problema se convierta en parte integrante de esta casa, las Naciones Unidas, y sin embargo siga oscura la naturaleza de ese problema?
- 112. Por lo demás, la mayoría de los Estados Miembros que pertenecen al tercer mundo han tenido una experiencia personal suficiente del imperialismo. Por lo tanto, la razón por la cual no se toma una decisión política seria contra la base sionista debe buscarse en el mecanismo de la manipulación y la interferencia imperialistas. Así, mientras siga como hasta ahora la presencia de los arrogantes del mundo y sus lacayos, será vano esperar un milagro en las Naciones Unidas a favor de los palestinos. Cuando sean derrotados el imperialismo de los Estados Unidos y sus serviles marionetas en la región, no será necesaria la generosidad de la Organización internacional, o —para ser optimistas— las Naciones Unidas también disfrutarán de más independencia de la influencia de la superpotencia y actuarán en forma racional y correcta.
- 113. Mi delegación espera simplemente que nuestra participación arroje más luz respecto al problema y que, en consecuencia, afecte a la conciencia internacional de manera que muchos más oprimidos puedan levantarse contra la arrogancia del mundo. La etapa actual de las conspiraciones sionistas contra los palestinos es muy crítica. Como lo hemos recordado antes, los sionistas se proponen anexarse la Ribera Occidental y la Faja de Gaza a su zona de ocupación permanente. En un artículo titulado "Blaming the U.S." —culpando a EE. UU.— que apareció en el Jerusalem Post del 3 de enero de 1983, Asher Maniv expresó lo siguiente:
  - "Pero la política actual norteamericana no tiene ningún propósito útil. La vinculación conviene a Begin y a Sharon. Arrastran los pies en las negociaciones sobre el Líbano, no porque quieran permanecer allí, sino porque quieren permanecer en la Ribera Occidental.".
- 114. La teatralidad de la renuncia de Sharon no debe engañar a nadie que sea realista. La política criminal de los sionistas comenzó mucho antes de que Sharon formara parte del círculo dirigente del régimen usurpador sionista, y seguirá después de él. Su renuncia es sólo una medida pacificadora tendiente a facilitar la continuación de la agresión y una maniobra para ganar simpatía por los criminales sionistas cuyos asesinatos en Sabra y Shatila han superado la marca criminal de los nazis.
- 115. Mientras tanto, los sionistas han comenzado otra conspiración dentro de los territorios ocupados. En la misma edición del *Jerusalem Post* figura otro artículo titulado "West Bankers to Consider 'Peace Covenant'" —Los banqueros occidentales contemplan un "pacto de paz"—. De acuerdo con el artículo, los agresores están creando un grupo político pro sionista falsamente palestino para dividir el frente unido de la lucha palestina bajo la dirección de la OLP. Sin embargo, deben saber que no pueden

- engañar a los combatientes palestinos —ni a las Naciones Unidas— con esas conspiraciones sucias.
- 116. Como hemos dicho antes, Palestina es una tierra islámica, y como tal, su ocupación tiene que preocupar a todos los musulmanes, independientemente de su origen nacional. Los musulmanes del Oriente Medio, a pesar de la hegemonía imperialista y la actitud servil de algunos reyes y presidentes del mundo musulmán, seguirán su lucha contra la base sionista. Lo importante en este momento es que las Naciones Unidas demuestren alguna independencia y asuman una posición constructiva a fin de que las naciones musulmanas oprimidas sientan algún respeto por la Organización internacional y le ayuden a liberarse de la dominación de las superpotencias. En efecto, los musulmanes seguirían el dictado coránico que dice:
  - "Si alguien os agrediere, agredidle en la medida con que os agredió. Temed a Alá y sabed que Alá está con los que le temen".
- 117. Es muy importante que el Consejo no caiga en la trampa de Camp David, de Fez, del Rey Fahd —o en cualquier otra trampa— y que, en lugar de ponerse de parte de estas confabulaciones traidoras y satánicas, se una a las masas musulmanas a fin de recuperar un mínimo aceptable de prestigio internacional.
- 118. En estos momentos el imperialismo norteamericano se sentiría muy a gusto con una resolución indulgente
  y aceptable para pretender estar de parte de los árabes a
  fin de engañar a las masas del mundo árabe y hacer que
  sea más factible la aplicación del complot del Presidente
  Reagan contra Palestina y los palestinos. A estas alturas
  una resolución constructiva se veta por lo general. Si los
  Estados Unidos no vetan la resolución, entonces ésta sirve como estratagema para afianzar la intromisión del Gobierno norteamericano en la región, ocultando la naturaleza de la política estadounidense y la de sus lacayos.
- 119. Por consiguiente, mi delegación pide al Consejo que no transija. Ojalá que el Consejo no olvide las matanzas de miles de inocentes palestinos de todas las edades en los campamentos de Sabra y Shatila. El Consejo sería responsable de todos los actos sionistas de ocupación y de sus crímenes si hace caso omiso de la gran responsabilidad que le incumbe con respecto a Palestina y al pueblo palestino.
- 120. El Consejo tiene que demostrar al resto del mundo que las Naciones Unidas no siguen siendo un club internacional privado que engaña a las pequeñas naciones del mundo que vienen aquí con tanta buena voluntad y tanta sinceridad.
- 121. El Gobierno y el pueblo musulmán de la República Islámica del Irán están plenamente decididos a ponerse de parte de los hermanos palestinos a toda costa. Espero que el Consejo actúe hoy en tal forma que no tenga que lamentar en el futuro su acción.
- 122. El Gobierno y el pueblo musulmán de la República Islámica del Irán condenan enérgicamente las atrocidades

sionistas en la Palestina ocupada. Condenamos las conspiraciones nacionales e internacionales que, en contra de todos los principios de justicia, moralidad y derecho internacional, impusieron la base sionista del imperialismo a los musulmanes del Oriente Medio. El Gobierno y el pueblo musulmán de la República Islámica del Irán no pueden reconocer todas esas estratagemas que han violado la paz y la seguridad internacionales en nuestra región con el pretexto de mantener la paz y la seguridad. Condenamos firmemente toda transacción o cualquier concesión a los usurpadores sionistas, procedan de las Potencias imperialistas o de sus agentes en los órganos dirigentes de nuestra región.

- 123. Condenamos enérgicamente toda resolución de concesión que, con el pretexto de la coexistencia pacífica, justifique la preservación del régimen sionista usurpador. El hecho de comprometerse a los principios de la moralidad divina y la justicia, y así como a evitar cualquier concesión miserable, habitualmente es considerado hoy un acto de fanatismo y, por consiguiente, es socavado. En realidad, lo que cuenta para la República Islámica son el Sagrado Corán y la ley divina.
- 124. Permítaseme recordar a los miembros musulmanes de las Naciones Unidas que
  - "Quienes no juzguen según lo que Dios ha revelado, esos son los perversos".
- 125. Les advierto que no adopten una posición ingenua contraria a la fe y las firmes creencias de su propio pueblo simplemente para satisfacer a los demás.
- 126. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.
- 127. Sr. KIRÇA (Turquía) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en primer término deseo felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo durante el corriente mes. Su capacidad y habilidad son ya bien conocidas de todos nosotros y confiamos en que las deliberaciones del Consejo se beneficiarán mucho otra vez con su sabiduría y su experiencia. Contará con la plena cooperación de Turquía en su importante empresa.
- 128. Es ilustrativo el hecho de que éste sea el segundo tema que ha venido a consideración del Consejo en 1983 y que otra vez nos reunamos aquí para examinar problemas del Oriente Medio provocados o mantenidos esencialmente por la política de Israel. Este hecho da testimonio de la necesidad y urgencia de encontrar una solución justa, global y duradera a la cuestión de Palestina. La política israelí de establecer asentamientos en los territorios árabes y palestinos ocupados sigue siendo una fuente principal de tiranteces en la región y reduce progresivamente las posibilidades de una solución justa de la cuestión de Palestina. Claro que a pesar de que la política de asentamientos constituye quizás la dimensión más seria de las prácticas israelíes en los territorios ocupados, no es

- el único elemento en el arsenal de los enfoques israelíes con respecto a estos territorios.
- 129. Ya todos estamos demasiado familiarizados con la historia de las actividades de Israel en los territorios ocupados, y el tema no requiere aquí un mayor desarrollo. La política israelí va desde la anexión de territorios ocupados a la opresión de los árabes palestinos que viven allí. Turquía siempre ha asumido una actitud resuelta contra la política negativista de Israel en los territorios ocupados, convencida de que todo arreglo posible debe proporcionar una patria a los palestinos. Sin la retirada de Israel de los territorios árabes palestinos ocupados y la vuelta a ellos de los palestinos, no habrá patria para éstos; sin una patria palestina, no habrá solución para la cuestión palestina.
- 130. Por cuanto incumbe a la comunidad internacional recordar constantemente a Israel la responsabilidad que le corresponde según los Convenios pertinentes de Ginebra, de 1949, en cuanto a los territorios que ha ocupado desde 1967 y sus habitantes, es deber del Consejo tomar las medidas apropiadas cuando una Potencia ocupante no cumple con las obligaciones que impone el derecho internacional. En el problema de Israel estamos ante un caso flagrante de violación persistente de reglas y normas del derecho internacional y de los derechos inalienables del pueblo árabe palestino.
- 131. La comunidad internacional ha denunciado los actos israelíes en los territorios árabes ocupados y ha declarado írritas y nulas las decisiones unilaterales de Israel, inclusive las que se relacionan con Jerusalén y las Alturas del Golán sirias. El Gobierno de Turquía, en el contexto de su política respecto del Oriente Medio, también ha condenado a Israel y rechazado todas sus decisiones ilegales respecto a los territorios bajo su ocupación desde 1967.
- 132. Quizás no sea necesario demostrar el error de la política de Israel en los territorios árabes ocupados porque resulta claro que es incuestionablemente equivocada. ¿Por qué? Porque contraría el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas; porque hace que una situación extremadamente compleja y difícil sea aún más ingobernable; porque sirve para socavar más aún las frágiles posibilidades de paz, y porque disminuye las perspectivas de éxito del esfuerzo de paz que en este momento se lleva a cabo en dicha región.
- 133. El Gobierno de Turquía reitera su firme apego a la aspiración del pueblo árabe palestino de ejercer sus derechos nacionales legítimos, incluyendo el derecho a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente. Como representante del pueblo palestino, la OLP tiene nuestro pleno apoyo en su lucha legítima en pro de su causa nacional.
- 134. Opinamos que la política continuada de Israel de establecer asentamientos ilegales afecta de modo negativo las perspectivas de una posible solución. Instamos a Israel a que ponga fin de inmediato a esta política, en espe-

cial ante la actual configuración de la dinámica en pro de la paz en esa zona. Esto contribuiría de manera significativa a mejorar la situación mientras que, por otra parte, la persistencia israelí en su política anómala en los territorios ocupados sólo servirá para convertir en inalcanzables la paz duradera y la seguridad.

- 135. Sr. KITIKITI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Señor Presidente, mi delegación desea unirse a las felicitaciones que le han formulado otros miembros del Consejo. Nos complace mucho que el representante de un país amigo presida este órgano en momentos en que examinamos una cuestión muy importante: los derechos del pueblo palestino.
- 136. También nos enorgullece la forma en que nuestro hermano, el Sr. Amega, del Togo, presidió las tareas del Consejo el mes pasado.
- 137. Desde el primer momento debe destacarse el propósito de la reunión del Consejo en el sentido de que se trata de un llamamiento a los miembros del Consejo en favor de la justicia, y un llamamiento a la conciencia de ellos para que pongan fin a la sistemática deshumanización, despojo y aniquilamiento del pueblo palestino.
- 138. El desafío constante del derecho internacional y de las decisiones del Consejo por parte de un Estado Miembro de las Naciones Unidas ha alcanzado proporciones indignantes, llevando a su límite la paciencia de este órgano. Se nos ha informado que las autoridades de Tel Aviv confiscaron otros 20.000 dunums de tierra palestina. No podemos decir que todo esto nos haya tomado de sorpresa: es parte de un plan expansionista genérico israelí para arreglar la cuestión del Oriente Medio exterminando al pueblo palestino o expulsándolo de su patria.
- 139. Los miembros del Consejo están bien informados del llamado plan maestro, plan diabólico para el desarrollo de asentamientos en Judea y en Samaria de 1979 a 1983. Este plan tampoco nos sorprendió, dado que en el *Jerusalem Post* del 26 de julio de 1973, nada menos que el Primer Ministro de Israel declaraba:
  - "Estas avanzadas y asentamientos son semillas que se desarrollarán en el futuro, aumentando en población y arraigándose más firmemente. Esta actividad de asentamientos ha ahondado nuestras raíces en la tierra y fortalecido las bases del Estado. Se están realizando preparativos y planes para continuar esta importante actividad, ya sea en asentamientos rurales o urbanos.".
- 140. Ese acto fue y sigue siendo una violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949<sup>1</sup>, especialmente de su artículo 47. Esa disposición ha sido despreciada por Israel. Incluso los israelíes tienen la audacia de desprenderse de las tierras árabes ocupadas mediante ventas privadas. Israel ha rechazado oficialmente las resoluciones 446 (1979) y 452 (1979) del Consejo, y se ha negado también a cooperar con la Comisión del Consejo establecida por la resolución 446 (1979). En virtud de esa resolución, el Consejo sostenía que la anexión de tierras palestinas ocupadas no

tenía validez legal y que ello constituía un grave obstáculo para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

- 141. Existe un elemento humano que no podemos dejar de lado. Entre las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión, se observaba la existencia de una relación entre el establecimiento de asentamientos israelíes y el desalojo de la población árabe [S/14268, párr. 234]. El trato de los árabes a manos de los sionistas israelíes no nos deja la menor duda de que el legado de Adolfo Hitler está muy vivo hoy. ¿Qué delitos se pueden cometer contra la humanidad que superen el asesinato sistemático, la limitación del acceso al agua por mujeres y niños, la confiscación de propiedades privadas, la destrucción de hogares y la proscripción de personas? Se puede nombrar cualquier atrocidad, cualquier acto de genocidio, e Israel los ha cometido. ¿Qué decir de las recientes matanzas en el Líbano?
- 142. Resulta claro que las autoridades de Tel Aviv muestran estar a la altura de sus mentores nazis, lo que suscita la admiración del régimen racista de Pretoria.
- 143. El Consejo de Seguridad, en una declaración adoptada por consenso el 11 de noviembre de 1976 [1969a. sesión], deploró que Israel no demostrara ningún respeto por las resoluciones del Consejo y afirmó que las diposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 eran aplicables al pueblo palestino. Lo que nos sorprende es que algunos miembros del Consejo que fueron parte en aquel consenso siguen tratando a Israel con guantes de seda. La intransigencia de Israel resulta posible por la protección que disfruta de ciertos miembros estimados del Consejo.
- 144. Deseamos afirmar que la situación actual, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, no puede separarse del problema de la libre determinación del pueblo palestino. Israel debe retirarse incondicionalmente de todos los territorios ocupados. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado numerosas decisiones al respecto. La inacción del Consejo parece sugerir que se interesa exclusivamente en los derechos de los sionistas israelíes. ¿Qué pasa con los derechos inalienables del pueblo palestino?
- 145. El hecho de que el Consejo no haya actuado se ha visto facilitado por los aliados de Israel. Mientras los aliados de Israel no estén dispuestos a obligarlo a dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo, creo que éste no tiene más opción que la de aplicar el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La existencia de una amenaza a la paz ya ha sido determinada, y sostenemos que el Consejo debe concentrar sus debates en torno a los Artículos 41 y 42 de la Carta.
- 146. El Consejo tiene la obligación de reciprocar la fe y la confianza que el único y auténtico representante del pueblo palestino ha depositado en este órgano. Si no actuamos para aplicar nuestras decisiones equivaldrá a comprometer la Carta y los ideales que ésta representa.

Esperamos que en esta reunión se adopte una decisión que sobrepase las enérgicas condenas habituales. El Secretario General ya nos ha hecho comprender cuáles son las consecuencias de la inacción del Consejo en todo el sistema de seguridad colectiva.

- 147. Con respecto a la cuestión de Palestina, continuamos afirmando que es inseparable de un arreglo global del problema del Oriente Medio en su conjunto.
- 148. Para concluir, quisiéramos afirmar nuestro apoyo a la lucha legítima que lleva a cabo la OLP a favor de la libre determinación. La lucha a favor de su patria es también la lucha del pueblo de Zimbabwe.
- 149. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El orador siguiente es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien concedo la palabra.
- 150. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): Mientras el Consejo deliberaba el viernes [2412a. sesión], soldados israelíes irrumpieron en el campamento de refugiados de Jalazoun y obligaron a los residentes a salir de sus casas hasta la calle principal donde se les forzó a permanecer durante varias horas. Este castigo colectivo fue una represalia oficial de los israelíes por una piedra que supuestamente se había lanzado a un vehículo militar israelí que viajaba por la carretera cerca del campamento de refugiados.
- 151. Se sabe que las autoridades de ocupación de Israel continúan imponiendo castigos colectivos a los habitantes de ese campamento de refugiados de Jalazoun, cerca de Ramallah, y durante cinco días consecutivos se les impuso el toque de queda. A los residentes que se hallaban fuera del campamento en el momento de la imposición del toque de queda todavía no se les ha permitido regresar al campamento. Como resultado de ello, sufren en la intemperie un tiempo muy frío.
- 152. Por otra parte, ayer domingo, el tribunal militar israelí de Jerusalén decidió enjuiciar a un niño palestino de 10 años de edad, llamado Ma'amoun Daoud Najeeb. Se le había arrestado y más tarde puesto en libertad bajo fianza el viernes. Se le acusa de haber llevado una fotografía de Arafat durante la manifestación que comenzó a continuación de las oraciones del mediodía del viernes.
- 153. Además sabemos que las autoridades israelíes de ocupación siguen imponiendo desde hace 17 días consecutivos el toque de queda en la aldea de Zahiriyeh, con el pretexto de que los aldeanos de Zahiriyeh lanzaron piedras a un vehículo israelí que pasaba por la zona.
- 154. También, en el campamento de refugiados de Kalandiya, soldados israelíes y pandillas de colonos sionistas apedrearon el campamento el 13 y el 14 de este mes. Los habitantes del campamento, naturalmente, no se cruzaron de brazos sino que resistieron y también lanzaron

piedras. Supuestamente un oficial y algunos soldados israelíes resultaron heridos en ese enfrentamiento.

- 155. Pero hoy las autoridades israelíes de ocupación decidieron prorrogar hasta el próximo sábado las vacaciones escolares en la Ribera Occidental ocupada. La razón es que los estudiantes palestinos estaban haciendo manifestaciones en apoyo de las reuniones del Consejo Nacional Palestino. Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, el Consejo Nacional Palestino comenzó hoy su reunión en Argel. Ciento ochenta escaños de ese Consejo están vacantes debido a que los palestinos que viven bajo ocupación israelí se ven amenazados con no permitírseles el regreso si van a Argel a participar en las deliberaciones sobre su propio futuro. Sin embargo aquí se emplea la palabra "democracia", que no sé lo que significa en este caso.
- 156. Nos complace que por lo menos el Secretario General haya formulado hoy una declaración en la que dijo que sigue de cerca y con gran interés la cuestión de la seguridad de los palestinos que se encuentran en el Líbano, y que en estrecha colaboración con el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) está estudiando las posibles medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas a este respecto. Por supuesto, también está en contacto, como dice la declaración, con el Gobierno libanés y con varios otros Gobiernos que han expresado su preocupación.
- 157. Creo que esa declaración fue formulada como resultado de una declaración hecha por el Sr. Rydbeck, Comisionado General del OOPS, quien nos informó que el 10 de febrero fueron entregados tres cadáveres al hospital gubernamental de Sidón —bajo ocupación—, uno de ellos el cadáver mutilado de un joven de 17 años de edad, residente del campamento de Ein El-Hilweh. Los otros dos cuerpos estaban quemados. Más tarde se identificó a uno de ellos como el de un hombre de más de 40 años de edad, residente del campamento de Burj El-Shemali, en Tiro.
- 158. El Comisionado General del OOPS nos informa además que el 9 de febrero, 10 familias de refugiados que vivían en Abbdousieh, aldea cerca de Sidón, fueron apremiadas a partir dentro de un plazo de 24 horas y a dirigirse a los campamentos de Ein El-Hilweh o de Rashidieh. La declaración del Comisionado General sigue así:

"La posibilidad de nuevas intimidaciones [y repito "intimidaciones"] a los refugiados en la región de Sidón es muy grande... Alrededor de 50.000 refugiados reciben ayuda del Organismo allí. Solamente 15.000 viven en el campamento de Ein El-Hilweh y alrededor de 1.200 en el de Mieh Mieh."

Es evidente que los demás serán llevados como ovejas al corral. ¿Por qué razón? Sólo Dios lo sabe. Pero, según la experiencia ganada en Sabra y en Shatila, tenemos muchos motivos para temer por el futuro de esa gente.

- 159. No obstante, otra vez según las mismas palabras del Sr. Rydbeck, Israel tiene la responsabilidad "de garantizar la seguridad de la población civil", puesto que Israel controla la región.
- 160. He presentado estos hechos al Consejo con la esperanza de que quizás se interese en la suerte de los refugiados palestinos y del pueblo palestino; y tal vez pueda invocar los poderes que le confiere la Carta de las Naciones Unidas para tomar medidas destinadas a poner término a los crímenes que cometen los judeonazis.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

#### Notas

1 Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973).

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/37/1), pág. 4.

<sup>3</sup> Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/31/35), par. 56.

4 Ibid., párr. 58.

<sup>5</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 32a. sesión, párrs. 108 y 109.

6 Weekly Compilation of Presidential Documents, Washington, D.C., Government Printing Office, 1982, Vol. 18, No. 35, pág. 1081.

7 Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 5a. sesión, párr. 138.

8 Véase Corán, II, 194.

<sup>9</sup> Véase Corán, V, 47.

# كيفية الحصول على منسورات الأمم المتحدة

يمكـن الحصول على منشــورات الأمم المتحــدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحــا، العالــم . استعلــم عنها من المكتبة التي تتعامــل معها أو اكتــب إلى : الأمــم المتحــدة . قســم البيــع في نيويــورك أو في جنبــف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的 联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

## КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.